



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1237

12 de enero de 2015

- CORES estadísticas mensuales noviembre 2014
- 13 Cts€/litro de impuestos desde 2009 en precio gasolina y gasóleo
- Licitación suministro carburante Ayuntamiento de Cartagena
- Precios máximos venta, antes impuestos, gases licuados petróleo envasados
- Las petroleras afrontan un año de incertidumbre en torno al precio del crudo
- Fitrans dice que el céntimo sanitario se cobra pero no a velocidad acordada
- Informe anteproyectos de Ley funcionamiento administraciones públicas
- Repsol amplia 1,8% su capital y abona 245 millones para pagar dividendo
- Importaciones crudo aumentan en noviembre por cuarto mes consecutivo

Cooperación de Irán y Venezuela puede consolidar precio del crudo en 2015

CORES estadísticas mensuales noviembre 2014

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de noviembre 2014 en las que se incluye información sobre el consumo de productos petrolíferos en España.

Para obtener los consumos de productos petrolíferos por comunidades autónomas y provincias pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CORES

Volver a los titulares 

13 Cts€/litro de impuestos desde 2009 en precio gasolina y gasóleo

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) ha elaborado un informe sobre el incremento del precio de la gasolina y el gasóleo por las subidas de impuestos que se han producido desde 2009.

Si quiere obtener dicha información pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: AOP

Volver a los titulares



Licitación suministro carburante Ayuntamiento de Cartagena



Anuncio del Ayuntamiento de Cartagena por la que se convoca licitación pública para el suministro de carburante y otros aditivos en estaciones de servicio para vehículos municipales del Ayuntamiento de Cartagena, años 2015 y 2016.

- [PDF del anuncio](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Precios máximos venta, antes impuestos, gases licuados petróleo envasados



Resolución de 8 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg., e inferior a 20 kg., excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- [PDF de la disposición](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Las petroleras afrontan un año de incertidumbre en torno al precio del crudo



Las petroleras afrontan este año un ejercicio marcado por la incertidumbre derivada de la volatilidad del precio del crudo, cuya cotización se ha desplomado en los últimos meses, y por el impacto que esto tendrá en sus cuentas.

La agencia de medición de riesgos Moody's ya advertía esta semana de que "la industria global del petróleo y el gas está entrando en un desafiante 2015 basado en unos precios del crudo tenazmente bajos".

El barril de crudo de Brent, de referencia en Europa, caía esta semana por debajo de los 50 dólares por primera vez desde 2009, muy lejos de los 100 dólares a los que cotizaba a principios de septiembre.

Las causas de este desplome se encuentran en la conjunción de una caída de la demanda, principalmente en los países emergentes, con un aumento de la oferta, debido a la incorporación de nueva producción en los Estados Unidos con las técnicas de fracturación hidráulica ("fracking").

En este contexto, la OPEP, que tradicionalmente ha funcionado como regulador del mercado, se niega a reducir la producción, lo que se ha traducido en un descenso continuado del precio del crudo para el que todavía no se ha encontrado un suelo.

"Es más un problema de oferta que de demanda", explica el experto de Citi José Luis Martínez, ahora "la cuestión clave es cuál es el nivel de precios de equilibrio" porque "mucho de la inversión que se ha desarrollado en los últimos veinte años ha sido a precios muy altos, probablemente muy por encima de los niveles actuales", es decir, que esos proyectos ahora están vendiendo por debajo de coste.

En su opinión, esta sobreproducción "será absorbida" con una reducción de la capacidad de producción que podría iniciarse "en los próximos meses".

El analista de ATL Capital Ignacio Cantos considera que los productores están "tensando la cuerda para ver quién queda fuera del mercado en estos entornos de precios", e incluso apunta que podría tratarse de "una guerra económica contra Rusia por todo lo que ha pasado en Ucrania".

El futuro precio de equilibrio se situará, según Martínez, en torno a los 60 dólares, una cifra que Cantos coloca como base de una horquilla que se extendería hasta los 80 o 90 dólares.

Por su parte, el analista de XTB Rodrigo García no ve "ninguna razón por la que deba dejar de caer", ya que se trata de una "guerra" en la que "nadie quiere ceder".

El impacto de este desplome en las cuentas de las petroleras dependerá, según señala Cantos, del peso del negocio de exploración y producción en cada grupo y de sus costes, y será más evidente en los resultados de 2015 que en los del ejercicio pasado.

Esto se debe, como explica García, a que las petroleras suelen tener coberturas para vender el producto a un determinado precio durante unos meses, de manera que las entregas realizadas a finales de 2014 estaban, en su mayoría, protegidas por estos contratos.

Sin embargo, "conforme vayan venciendo esos contratos de futuros es cuando las cuentas reales de las

compañías se verán más afectadas", especialmente si el crudo no repunta.

De hecho, según avanzaba Moody's esta semana, ExxonMobil, Royal Dutch Shell y Total ya han anunciado recortes de costes, algo que podría extenderse a todo el sector y repercutir también en una contención de las inversiones. Cantos incluso prevé recortes de dividendos.

A esto se añade, como recuerda José Luis Martínez, el impacto en la deuda de estas compañías, tradicionalmente muy apalancadas, que tendrán que afrontar refinanciaciones en un momento de gran incertidumbre.

En cualquier caso, el desplome del crudo ya ha afectado a la cotización de las petroleras privadas, que acumulan importantes pérdidas de valor desde septiembre de 2014, especialmente las más pequeñas, como las emergentes estadounidenses dedicadas al gas no convencional, según Cantos.

Las acciones de Repsol -única petrolera española cotizada- han caído en torno a un 21% desde entonces; las de Total, un 17%; las de BP, un 17%; las de Chevron, un 14%; las de Shell, un 12%, y las de ExxonMobil, un 7%.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Fitrans dice que el céntimo sanitario se cobra pero no a velocidad acordada



El presidente de la Federación Interregional de Asociaciones de Transporte (Fitrans), Ignacio Cepeda, confirmó el pasado sábado que los transportistas están cobrando la devolución del céntimo sanitario, tras el acuerdo alcanzado con el Ministerio de Hacienda, aunque "no a la velocidad acordada".

Cepeda, que explicó las novedades del céntimo sanitario en unas jornadas organizadas por Agrutranso en Soria para presentar su proyecto de gestión del centro de transporte del polígono de Valcorba, ha asegurado que el céntimo sanitario se está ya cobrando en España tras el acuerdo alcanzado con el Ministerio de Hacienda, "aunque no a la velocidad que habíamos acordado".

En este sentido ha emplazado a conocer datos estadísticos en las próximas fechas para comprobar si se llegan a los porcentajes fijados en el acuerdo suscrito con el secretario de Estado de Hacienda.

Los transportistas se reunirán dentro de quince días en Madrid, donde ya tendrán en su poder los datos reales de cómo está llegando a los transportistas "ese dinero del impuesto ilegal que cobró la Hacienda estatal".

Los datos facilitados por todas las patronales del transporte en España reflejan, a 31 de diciembre de 2014, que no se está alcanzando el importe del 80 por ciento que se prometió en el documento firmado.

"Entendemos que lo recuperaremos en el mes de enero", ha apuntado.

Cepeda ha asegurado, a preguntas de los periodistas, que la devolución de Hacienda por el céntimo sanitario supone en torno a 13.500 millones de euros, aunque, ha subrayado, hay una cantidad que se quedará "en el camino" debido a que algunos transportistas o autónomos no disponen de la documentación adecuada, "muy engorrosa", para justificar la devolución.

A preguntas de los periodistas, el presidente de Fitrans ha planteado "sus dudas" sobre que 2015 será el año del despegue económico de España, como ha asegurado el Gobierno, ya que todavía hay que adaptarse a un tema legislativo primordial para evitar la competencia desleal en el sector.

"Habrá entre 15.000 a 18.000 ilegales en el sector en estos momentos, lo que hace mucho daño porque no pagan los impuestos que tienen que pagar", ha lamentado.

Cepeda, que ha subrayado que hay que cuidar al transporte como uno de los sectores fundamentales de la economía española, ha reivindicado la necesidad de una mayor regulación legal para proteger al sector y evitar que los transportistas tengan que deslocalizar su negocio fuera de España.

"Vienen empresas del exterior, que tienen una diferencia de 30.000 euros por vehículo con respecto a otro español, y el conductor que viene del exterior lo hace con un salario con una diferencia del 300 por ciento", ha explicado.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Informe anteproyectos de Ley funcionamiento administraciones públicas



El Consejo de Ministros ha recibido sendos informes sobre los Anteproyectos de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público, que implantarán una Administración totalmente electrónica, interconectada, transparente y con una estructura clara y simple.

Esta reforma se basa en dos ejes complementarios: el referido a las relaciones externas de la Administración con ciudadanos y empresas, del que se ocupa el Anteproyecto de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el referido a la organización y relaciones internas dentro de cada Administración y entre las distintas Administraciones, en el que se centra el Anteproyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Principales novedades para los ciudadanos

- Se facilitan las relaciones electrónicas de los ciudadanos con la Administración. Con este objetivo se habilita la presentación de escritos en cualquier momento en el registro electrónico de cualquier Administración, con independencia de a quien se dirijan.
- Se simplifican los medios de identificación y de firma electrónica que se pueden utilizar para los trámites administrativos. Para ello se potencia, por ejemplo, el uso de claves electrónicas concertadas que se facilitan al ciudadano en el momento para realizar su trámite, se establece la asistencia personal por parte de la Administración en el uso de medios electrónicos a aquellos

ciudadanos que lo necesiten y se prevé que las Administraciones puedan avisar al ciudadano, si así lo ha autorizado, mediante mensaje al teléfono móvil de que tiene una notificación que podrá consultar de manera electrónica.

- Se reducen las cargas administrativas y se establece como regla general la no solicitud de documentos originales (por ejemplo, la declaración de la renta o los certificados de empadronamiento, etcétera). No será preciso que los ciudadanos presenten fotocopias de documentos, sino que, registrados éstos electrónicamente, la Administración elaborará las copias que necesite.

Habrà un único procedimiento común, más fácil de conocer, prescindiendo del abundante número actual de procedimientos especiales, y se prevé un procedimiento administrativo "expres" para supuestos de menor complejidad, con

- lo que se gana en agilidad al reducir plazos.
- Se generaliza para todos los procedimientos administrativos la posibilidad de reducir el importe de las sanciones por pronto pago o por reconocimiento de la responsabilidad.
- Por otra parte, los ciudadanos podrán conocer las principales reformas que se tiene previsto aprobar cada año a través del denominado Plan anual normativo.

Principales novedades para las empresas

- Las empresas se relacionarán obligatoriamente de forma electrónica con todas las Administraciones, como vienen haciendo ya con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, y podrán otorgar poderes electrónicamente para que sus representantes realicen trámites administrativos. Para facilitarles esta tarea contarán con un registro administrativo de poderes a su disposición.
- Se reducen cargas administrativas al no exigir como regla general documentos que hayan sido presentados con anterioridad, o elaborados por la propia Administración (por ejemplo: licencias o autorizaciones ya expedidas).
- En el ámbito estatal, se fija con carácter general una fecha común de entrada en vigor de las normas (enero y junio), lo que permitirá a las empresas poder planificar su actividad con mayor certidumbre y adaptarse mejor a los cambios normativos.

FUENTE: LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



Repsol amplia 1,8% su capital y abona 245 millones para pagar dividendo



Repsol ampliará un 1,81% su capital y distribuirá 245,4 millones de euros en efectivo para pagar el dividendo a cuenta del resultado de 2014, que este año se articula mediante la modalidad que permite al accionista elegir entre cobrar en acciones o efectivo.

Según la información remitida por la petrolera a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),

los titulares de un 61,49% de las acciones han optado por recibir nuevos títulos.

El resto del capital de la compañía (38,51%) ha preferido cobrar en efectivo -a razón de 0,472 euros por acción-, para lo que la petrolera tendrá que desembolsar un importe bruto de 245,4 millones de euros, pago que efectuará el próximo 13 de enero.

Para la entrega de acciones, Repsol va a emitir 24,4 millones de nuevos títulos, con un importe nominal de un euro por acción, lo que supone un incremento del 1,81% de su capital social.

Repsol prevé que las nuevas acciones sean admitidas a negociación el 16 de enero próximo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Importaciones crudo aumentan en noviembre por cuarto mes consecutivo



España importó 4.490 kilotoneladas de crudo en noviembre de 2014, un 3,4% más que en el mismo mes de 2013, en el que constituye el cuarto mes consecutivo al alza, según los datos facilitados el pasado viernes por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (Cores).

En noviembre, el 14,3% del crudo importado procedía de Arabia Saudí, el principal suministrador, seguido de México (12,9%), Angola (11,8%), Nigeria (8,5%) y Rusia (7,1%).

A pesar de esta mejora de la tendencia, las importaciones descendieron en un 0,8% en los once primeros meses de 2014 en comparación con el mismo periodo de 2013.

Entre diciembre de 2013 y noviembre de 2014 los principales suministradores fueron Nigeria, con un 16,1% del total; México, con un 13,6%; Rusia, con un 13,1%, y Arabia Saudí, con un 12,6%.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Cooperación de Irán y Venezuela puede consolidar precio del crudo en 2015



La cooperación de los países que en el seno de la OPEP están en la misma línea puede consolidar este

año el precio de petróleo, dijo el pasado sábado el presidente de Irán, Hasan Rohaní, durante su encuentro en Teherán con el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

Rohaní declaró que "la cooperación de los países que en la OPEP están en la misma línea, aparte de neutralizar los programas de algunas potencias contra esta organización, puede ayudar a la consolidación de un precio aceptable para el petróleo en 2015", según informó la agencia oficial iraní de noticias, IRNA.

Rohaní apreció el viaje de Maduro a Irán y expresó su esperanza de que "con los acuerdos realizados" haya avances en temas de "comercio e inversión, la exportación de servicios técnicos y de ingeniería, industrias farmacéuticas"

El presidente iraní también expresó su deseo de que, aparte de la continuación de la cooperación bilateral en el ámbito de la construcción naval, se establezca una línea de vuelo con el objetivo de "ampliar el turismo".

El jefe de Estado iraní alabó la regulación de las operaciones financieras y bancarias entre los dos países y dijo que "Venezuela puede ser la sede adecuada para las exportaciones de bienes y servicios de Irán a latinoamérica".

Rohaní aclaró que, con el fin de satisfacer las necesidades de Venezuela, Teherán está dispuesto a tener cooperación con Caracas en diferentes campos como vivienda, carreteras, la industria y la alimentos y medicamentos.

El presidente iraní señaló las posiciones cercanas de Irán y Venezuela en temas de política e internacionales y exigió el aumento de la cooperación de ambos países en organismos internacionales como la ONU y el Movimiento de Países No Alineados (MPNA)

Para Rohaní, la cooperación de Teherán y Caracas en estos organismos "es favorable para la región de Oriente Medio y Latinoamérica".

Maduro, por su parte, hizo referencia a los cambios en el mercado de petróleo y pidió la colaboración de los países exportadores para el restablecimiento del precio de este combustible estratégico.

El presidente venezolano expresó que "Venezuela busca ampliar lazos infraestructurales con la República Islámica de Irán, en todos los campos especialmente en campos de economía y política".

"El mercado de Venezuela es muy grande", apuntó Maduro y aseguró que puede ser una plataforma de conexión entre las empresas iraníes con el mercado de Latinoamérica".

El presidente venezolano expresó su interés en restablecer la línea de vuelos entre Teherán y Caracas, lo que consideró que puede "crear el campo para un mayor conocimiento entre los dos países y la ampliación de exportación de los productos más que antes".

En este viaje de un día, acompañan una delegación de ministros junto al presidente del Banco Central, Nelson Merentes.

Irán y Venezuela son socios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y ambos están en contra de la caída del precio de petróleo y las políticas de Arabia Saudí al respecto.

Irán es el cuarto país en reservas de petróleo del mundo y el primero en las de gas natural, aunque su capacidad de explotación está muy limitada por las duras sanciones internacionales que sufre debido a

su controvertido programa nuclear.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrarán automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.

www.avast.com



El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.

www.avast.com